

**ESPÍRITO SANTO EUROBOLSA,
FONDO DE INVERSIÓN
(Fondo absorbente)**

**B.I. EURO ACCIONES,
FONDO DE INVERSIÓN
(Fondo absorbido)**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público:

Que Espirito Santo Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima (sociedad gestora), y Banco Espirito Santo, Sociedad Anónima, entidad depositaria de los Fondos de Inversión Espirito Santo Eurobolsa, Fondo de Inversión, y B.I. Euro Acciones, Fondo de Inversión, acordaron la fusión por absorción de estos fondos.

Que con fecha 5 de octubre de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó el proyecto de fusión de B.I. Euro Acciones Fondo de Inversión –fondo absorbido– y Espirito Santo Eurobolsa, Fondo de Inversión por absorción de éste, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente, se comunica a los partícipes de los fondos afectados de la posibilidad que les asiste, bien de reembolsar sus participaciones al valor liquidativo que alcancen las mismas al día que solicite dicho reembolso, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, salvo las implicaciones fiscales que ello conlleve, bien de optar por el traspaso de sus participaciones sin ningún coste fiscal.

Madrid, 10 de octubre de 2005.–El Secretario del Consejo de Administración de Espirito Santo Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Jesús Bernabé Barquín.–52.669.

**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
SANITARIAS DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS, S. A.,**

**Unipersonal
(GISPASA)**

Anuncio para la licitación de concurso de Seguros para la construcción del nuevo Hospital universitario Central de Asturias

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Gestión de infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S. A., Unipersonal (GISPASA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección del Área Jurídica.
 - c) Número de expediente: 0004/05.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Contratación de seguros para la construcción del nuevo Hospital Universitario Central de Asturias, concretamente seguro de todo riesgo de Construcción, seguro de pérdida de beneficios y seguro de responsabilidad civil.
 - b) División por lotes y número: No hay división por lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Oviedo (Asturias).
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El plazo será de 54 meses desde la fecha de la firma de la correspondiente póliza.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Restringido.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 750.000 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: GISPASA.
 - b) Domicilio: Calle Azcárraga, portal 12, A.
 - c) Localidad y código postal: Oviedo (Asturias) 33010.
 - d) Teléfono: +34985 21 02 76.
 - e) Telefax: +34985 21 07 64.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de las solicitudes de participación o de las proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Los previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (experiencia en la contratación de seguros semejantes, informe de Instituciones Financieras). Además se exigirá disponer de autorización administrativa para operar en España como entidad aseguradora en el ramo correspondiente a los seguros objeto de licitación.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Para las solicitudes de participación, el 3 de noviembre de 2005, hasta las dieciocho horas, y para las ofertas la señalada en la correspondiente invitación.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para la fase de selección en la cláusula 8.3, y para la fase de concurso en la cláusula 9.2.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: GISPASA.
 2. Domicilio: Calle Azcárraga, portal 12 A.
 3. Localidad y código postal: Oviedo (Asturias) 33010.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Seis meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.
- f) Número máximo y mínimo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): Un máximo de 10 y un mínimo de 5.

9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: GISPASA.
 - b) Domicilio: Calle Azcárraga, portal 12 A.
 - c) Localidad: Oviedo (Asturias).
 - d) Fecha: Para la apertura de las solicitudes de participación, el 4 de noviembre de 2005, y para la apertura de las ofertas, en las fechas indicadas en la correspondiente invitación.
 - e) Hora: 10:00 horas.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: El 18 de octubre de 2005.
13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.gispasa.info (dirección de correo electrónico: correo@gispasa.info).

Oviedo, 17 de octubre de 2005.–El Director Gerente de GISPASA, Alfonso de Carlos Muñoz.–53.058.

**SBD GARANTÍA DOBLE 1, F.I.
(Fondo absorbente)**

**HERRERO FONDO 125 SERIE 1, F.I.
(Fondo absorbido)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 28 de septiembre de 2005, el Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad

Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, como Sociedad Gestora y que, en fecha 29 de septiembre de 2005, el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, como Entidad Depositaria de los fondos SBD Garantía Doble 1, F.I. (fondo absorbente que adoptará la nueva denominación Sabadell BS Garantía Extra 5, F.I.) y Herrero Fondo 125 Serie 1, F.I. (fondo absorbido), tomaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 14 de octubre de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de los mismos, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, que sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que, como consecuencia de lo anterior y dado que ninguno de los fondos afectados aplican comisiones o descuentos por reembolso, aquellos partícipes de los fondos afectados que lo deseen pueden reembolsar sus participaciones al valor liquidativo del día de la solicitud. Esta fusión no se ejecutará hasta, al menos, transcurrido un mes desde la fecha de publicación de este anuncio o desde la fecha de remisión de las comunicaciones, si éstas fueran posteriores.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Sant Cugat del Vallès, 17 de octubre de 2005.–El Secretario del Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, Carlos Manjarín Albert.–52.995.

**SEIASA DEL NORDESTE, S. A.
Sociedad Estatal de Infraestructuras
Agrarias**

Adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de «Modernización de los Sectores XVII, XVIII, XIX Comunidad de Regantes de San Pedro de Castelflorite (Huesca)»

1. Entidad adjudicadora: SEIASA del Nordeste, Sociedad Anónima. Calle Juan Bravo, 3B, 28006 Madrid. Teléfono: 91 781 36 87. Fax: 91 781 36 88.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto «Modernización de los Sectores XVII, XVIII, XIX Comunidad de Regantes de San Pedro de Castelflorite (Huesca)».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 87.000 euros (IVA no incluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 5 de octubre de 2005.
 - b) Contratista: Ingeniería Idom Internacional, Sociedad Anónima.
 - c) Importe de la adjudicación: 65.250 euros (IVA no incluido).

Madrid, 14 de octubre de 2005.–Joaquín Molinos Follós, Presidente.–52.664.